FORMULARIO 2-8.1. C.R.D.ON.



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES REGIÓN METROPOLITANA

N° DE CERTIFICADO

241

FECHA DE APROBACIÓN

03/07/2025

ROL S.I.I.

1693-5

AFE / RLL

VISTOS:	
---------	--

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corerespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente 13970/2025
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado N° RDP 1855-B de fecha 26-05-2025
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente PE 33/21
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano po Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación	
Cesión de terrenos (*)	Cesión de terrenos (**) Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: \$ según (GIM y fecha):) Otro (especificar)	

- (*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.
- (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
- condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) PARCIAL 2º ETAPA Y FINAL de la obra destinada a DE PISOS + PISO RETIRADO + PISO MECÁNICO Y 2 SUBTERRÁNEOS ubicado en calle/avenida/camino CHRISTIENSEN Nº 838 / O'CARROL Nº 845 , Lote Nº 5A , Manzana E Localidad o Loteo CHACRA LO SALDES (PLANO S-8088) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 12.328,08 m², y las obras de mitigación contempladas en el --- que fueron ---, según consta en --- de fecha ---
- 2.-Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciónes) NINGUNA Plazos de la autorización ---------

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: EDIFICIO CHRISTIENSEN

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			1	R.U.T.
SIENA DESARROLLOS S.A	76.160.467-8			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			1	R.U.T.
MATÍAS OBRECHT GÓMEZ				
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)				
COMUNA		CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO FIJO
LAS CONDES				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITA MEDIANTE	SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTO	ORIO DE FECHA 20.03.20	19

Firmado Digitalmente



3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

	R.U.T.			
IOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL				
IOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA		
MAURICIO IVÁN FUENTES PENRROZ	71-13	PRIMERA		
OMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA		
RANCISCO GARAFULIC FIGUEROA	PRIMERA	280.104-3		
ONIDRE DEL INSPECTOR TECNICO DE ODRA	CATEGORÍA	N°		
IOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.			
	IX.	K.U.1.		
ROBERTO GONZALO JAHR ANDRADE IOMBRE DEL CONSTRUCTOR (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	D	R.U.T.		
IOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.			
ONDER DEL CONSTRUCTOR				
IOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.	.U.T.		
·				
IOMBRE DEL CALCULISTA (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.	U.T.		
GONZALO GUILLERMO SANTOLAYA DE PABLO				
IOMBRE DEL CALCULISTA	R.	.U.T.		
IOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R	U.T.		
MAURICIO CARRION QUINTANILLA				
IOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R	R.U.T.		
				
OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R	U.T.		

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE			ERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PE			33 19/03/2021 12.328,08		12.328,08
SUPERFICIE TOTAL (M2)					12.328,08
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:			FECHA		
6 ^a	449			0	3-09-2021
6 ^a 351				0	5-08-2022
RMP	114			2	8-09-2023
14 ^a	74			0	7-06-2024

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)					
RECEPCIÓN PARCIAL	X	SI 🗌	NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR:		289,64	RESIDENCIAL		

4.2 TIPO DE PROYECTO

CONDOMINIO TIPO A	CONDOMINIO TIPO B
EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA URBANIZACIÓN RECIBIDA	URBANIZACIÓN GARANTIZADA RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

_	ANTECEDENTES OUE SE ADMINTARON (Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)					
5	ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Articulos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC) DOCUMENTOS					
_						
X	nforme del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).					
\times	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).					
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de					
	construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).					
X	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)					
	Libro de obras.					
	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).					
	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.					
	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.					
X	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.					
X	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.					
	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.					
	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.					
	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC					
	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.					
	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo					
	establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley № 20.958))					
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.					
	Otros(indicar):					
\equiv						

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT	FECHA
	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda . (*)	JORGE INOSTROZA E.	AGUAS CORDILLERA	1455133	20.11.23
	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	GUILLERMO AGUILERA A.	SEC (TE1)	2942683	20.09.23
	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
•					

Firmado Digitalmente



SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

en Movilidad.

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

					ı agına o
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
X	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)		DPTO: URBANIZÁCIÓN DOM	93	19.06.25
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto Nº 167 de 2016, reglamento de la Ley Nº 20.808 (Cuando corresponda)				
PLANOS					
	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.				
	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)				
	, , ,				

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

	LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN
PLANO Nº	CONTENIDO

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo **MTT**: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

ZOIT: Zona de Interés Turístico OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1- ESTE CERTIFICADO RECIBE EN FORMA PARCIAL (2ª ETAPA Y FINAL) PARTE DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO RESIDENCIAL DE 9 PISOS + PISO RETIRADO + PISO MECÁNICO Y 2 SUBTERRÁNEOS CON UN TOTAL DE 12.328,08 M2 CONSTRUIDOS. EN ESTA ETAPA SE RECIBEN 289,64 M2, CORRESPONDIENTES A LOS DPTOS. 301, 305, ESTACIONAMIENTOS 17, 18, 50 Y 51, DE ACUERDO A PLANO DE ETAPAS N° 2001-SNA-RDP-ARQ-PL-02 DE FECHA 20.05.25.
- 2- MEDIANTE EL CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL (1ª ETAPA) N° 192/24 SE RECIBIERON 12.038,44 M2, CORRESPONDIENTES A 70 DEPARTAMENTOS, 80 UNIDADES DE BODEGAS VENDIBLES, 120 ESTACIONAMIENTOS
- 3- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6º N° 449/21 SE MODIFICA ARQUITECTO Y CONSTRUCTOR.
- 4- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 351/22 SE MODIFICA CONSTRUCTOR.
- 5- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO № 114/23 SE MODIFICA SUPERFICIES Y SE APRUEBAN NUEVOS PLANOS.
- 6- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 14ª, SE APRUEBAN MODIFICACIONES MENORES ACOGIDAS ARTÍCULO 5.2.8 DE LA OGUC EN CONJUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL (1º ETAPA) Nº 192/24.
- 7- CUENTA CON INFORME FAVORABLE DE RECEPCIÓN DEL REVISOR INDEPENDIENTE SR. MAURICIO FUENTES P.
- 8- EL PERMISO QUE SE RECIBE SE ACOGE A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES ESPECIALES:

D.F.L.-N° 2/1959 - LEY N° 19.537 COPROPIEDAD - PROYECCIÓN SOMBRAS ART. 2.6.11 OGUC - BENEFICIO FUSION ART. 63 LGUC.

JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN **DEFINITIVA DE OBRAS**



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



